

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO

**COORDINACION DE DESARROLLO DEL CAMPO
ÁREA DE ASUNTOS AGRARIOS**

		HOMOCLAVE	DDE-24
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Asesoría para realizar trámites en materia agraria ante el RAN.			
DESCRIPCIÓN			
Se brinda asesoría a núcleos agrarios (ejidos y comunidades) y sujetos agrarios (ejidatarios, comuneros, posesionarios, avocados y/o campesinos en general) sobre dudas que tengan en materia agraria, así como para realizar trámites y proporcionando los requisitos solicitados por el Registro Agrario Nacional, dependiendo del trámite que se vaya a realizar			
FUNDAMENTO LEGAL	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico 2023. Procedimiento 8.4 "Asesoría para realizar trámites, servicios registrales y documentales ante el Registro Agrario Nacional". Página 272-279.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
El ciudadano acude a la Oficina del Área de Asuntos Agrarios, ubicada en la Dirección de Desarrollo Económico, a exponer la duda o situación en materia agraria.	7121225901 Oficina de la Dirección	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando se tengan dudas en situaciones agrarias o requieran realizar trámites ante el RAN y puedan cumplir con los requisitos solicitados.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato de solicitud FF-RAN-01 que otorga el Área de Asuntos Agrarios.	Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico año 2023. Procedimiento 8.4 "Asesoría para realizar trámites, servicios registrales y documentales ante el Registro Agrario Nacional". Página 273. (Este fundamento aplica para todos los requisitos relativos a las personas físicas)
2. Comprobante de pago de derechos que previamente, a través del Formato conocido como e5cinco para derechos federales, se les proporcionará en el Área de Asuntos Agrarios.	Si (1)	No	
3. Identificación oficial vigente de la o el solicitante (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).	No	Si (2) Simple	
4. Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el promovente.	No	Si (2) simple	
5. Certificados parcelarios o de derechos sobre tierras de uso común.	No	Si (2) Simple	
En su caso (si el titular de derechos ya falleció):			
6. Acta de defunción del titular de derechos.	No	No	

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
- La o el Ciudadano acude a la oficina y registra su asistencia. - La o el Ciudadano manifiesta el motivo de su vista y contesta las preguntas que pudiera manifestar el Auxiliar Administrativo. - La o el Auxiliar administrativo analiza si el tema le compete a la Área de Asuntos Agrarios y, en caso de que no, le indica al Ciudadano o Ciudadana el lugar o Dependencia a la que debe acudir. - La o el Auxiliar administrativo, cuando se trate de asuntos que si le competen a la Área de Asuntos Agrarios, le indica el trámite que debe llevarse a cabo y proporciona los requisitos para la integración del expediente correspondiente. - La o el Ciudadano presenta los requisitos solicitados para integrar su expediente. - La o el Área de Asuntos Agrarios recibe el expediente completo y acude al RAN delegación Toluca. - El encargado del Área acude al RAN por el documento o calificación solicitada. - La o el Auxiliar administrativo entrega la respuesta al ciudadano o ciudadana y, en los casos que corresponda, proporciona los requisitos para el seguimiento del trámite que requiera.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)	
No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 Minutos		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				15 Minutos	
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	El interesado que tenga un conflicto agrario y desee que le brinden asesoría jurídica para poder llegar a una solución, se integra un expediente para el trámite que requiere el promovente y se ingresa al Registro Agrario Nacional (otro para el usuario). Después de 60 días hábiles, se recoge la respuesta y se brinda asesoría en caso de requiera otro trámite, atendiendo a la respuesta del primero.		
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denunciar ante el Órgano Interno de Control, ubicada en calle Roberto Barrios, s/n, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121246050		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica, toda vez que nunca es negada la gestión del servicio.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Área de Asuntos Agrarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Marco Antonio González Pérez					
CALLE	Adolfo López Mateos, esquina con Calle Geranio			NO. EXT.	500	NO. INT.	S/N
COLONIA	Isidro Fabela			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	1225901			S/N	atlaagrario25@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Ustedes me van a expedir mi trámite?
RESPUESTA	No, nosotros le ayudamos a integrar su expediente para que usted lo ingrese ante el Registro Agrario Nacional.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cuánto me va a costar este trámite?
RESPUESTA	Este servicio es gratuito y lo proporciona el Ayuntamiento de Atlacomulco, a través de la Área de Asuntos Agrarios, pero si paga los derechos que el Registro Agrario Nacional cobra para cada trámite, directamente en la ventanilla de la Institución Bancaria que elija para realizar el mismo.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuántas veces debo ir al Registro Agrario Nacional?
RESPUESTA	Las veces necesarias según lo requiera su trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



Municipio de
Atlacomulco



RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Marco Antonio González Pérez Titular del Área de Asuntos Agrarios	 M. EN H.D. Malinalli Quihui Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico	OCTUBRE 2025